
02 de enero de 2018

Grupo Chedraui.

Declara:

Que la corrupción debilita la legitimidad de las instituciones, atenta contra la sustentabilidad de la empresa y la sociedad en su conjunto.

Que como Empresa se funda sobre sólidos valores éticos los cuales le han permitido un crecimiento sustentable desde su constitución.

Que su actuar como Empresa está basado en normas éticas, sociales, buenas costumbres y en los principios de Honestidad, Compromiso, Respeto, los cuales son ejes rectores que permiten cumplir con la misión y visión establecida.

Se compromete a:

Actuar con cero tolerancia ante cualquier tipo de corrupción, soborno, fraude, cohecho, así como, establecer estrategias preventivas y mecanismos de control interno para que nuestros colaboradores, ejecutivos, accionistas, y consejeros se conduzcan con apego a los valores institucionales y principios de actuación contenidos en nuestro Código de Ética.

Establecer compromisos éticos en sus relaciones de negocios, previniendo los actos de corrupción y rechazando las prácticas de soborno, fraude, competencia desleal y cualquier otra práctica deshonestas o acción que contravenga Leyes Nacionales y Tratados o Estándares Internacionales.

Cumplir cabalmente con las disposiciones normativas locales, nacionales e internacionales que busquen combatir y erradicar la corrupción, así como, aquellas que privilegien los principios fundamentales como la honestidad, transparencia, integridad y demás valores éticos.

Obtener el compromiso de sus colaboradores, ejecutivos, accionistas y consejeros a ser íntegros, productivos y responsables y conducirse con transparencia, honestidad, eficiencia, equidad y responsabilidad social y convertirse en agentes de cambio a favor de una Cultura de la Legalidad.

Atentamente

Antonio Chedraui Eguía
